



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00822700- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Pablo Arnaldo Ortiz por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "L Coloquio Argentino de Estadística (CAE) y VIII Jornada de Educación en Estadística "Martha Aliaga" (JEE)" que se desarrolló en Mendoza, entre los días 03 y 06 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ortiz revista en un cargo de Profesor Asistente (DE);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Pablo Arnaldo Ortiz (Legajo N° 49.375) al "L Coloquio Argentino de Estadística (CAE) y VIII Jornada de Educación en Estadística "Martha Aliaga" (JEE)" que se desarrolló en Mendoza, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 02 al 06 de octubre de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Lic. Pablo Arnaldo Ortiz, en concepto de ayuda económica un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

